

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Ezequiel.—Anima.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Sesion del 10 de marzo.

Se abrió à las diez y media; y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de dos manifestaciones hechas: la una por don José Ramirez Cid, y la otra por don Francisco Martinez de la Rosa, individuos que fueron de la diputacion permanente de Córtes, dando gracias à las mismas por la honorífica declaracion que habian hecho respecto à todos los que compusieron aquella diputacion.

A la comision de premios se mandó pasar una esposicion de D. Antonio Oliver, en la que despues de esponer sus méritos y servicios en la última guerra, en la que quedó inhabil, pedia se le satisficiera una pension que tenia señalada de 1900 rs.

A la de guerra otra de los gefes y oficiales del regimiento de Zaragoza, en la que haciendo mencion de sus méritos, piden à las Córtes no se admita en dicho cuerpo à los que sirvieron al intruso, y que se declaren abolidos todos los privilegios relativos à la milicia.

A la de hacienda otra de D. Domingo de Torres, ex-tesorero de la nacion, manifestando no poder entregar las cuentas del primer año económico con la prontitud necesaria, y proponiendo las medidas que se deben adoptar para verificarlo.

A la misma con urgencia otra de D. Antonio Gomez acompañando una nota de las acciones de guerra en que se ha encontrado, y pidiendo à las Córtes se sirvan señalarle la pension que tuviesen por conveniente.

Las Córtes recibieron con agrado y mandaron pasar à la comision de caminos y canales, un proyecto para abrir uno de navegacion en la villa de Cantillana.

A la de infracciones de Constitucion se mandó pasar una esposicion de D. Antonio de Tormes, pidiendo se le exija la responsabilidad à D. José Bustamante por su mal comportamiento en la causa que se le ha formado.

A la de guerra dos esposiciones, una de D. Pedro N. y la otra de los oficiales del regimiento de América, sobre asuntos militares.

A la de premios una solicitud de la viuda del comandante del segundo batallon de Leon, remitida por el señor secretario de la guerra, en que solicita se la conceda una pension.

A la de libertad de imprenta otra de la junta de censura de Goatemala, pidiendo se establezca allí una junta protectora.

A la comision de premios, con urgencia, otra de un soldado de los que fueron fusilados por el cura Merino, y tuvo la felicidad de salvar la vida, en la que solicitaba que las Córtes tuviesen en consideracion sus servicios.

A la de infracciones de Constitucion una representacion del regimiento de caballería del Rey, remitida por su comandante, D. Juan Martinez, pidiendo se forme causa al marques de Campoverde, por haber infringido la Constitucion en la formacion de una sumaria.

A la de sanidad una esposicion de D. José Gomez Patiño, sobre la necesidad de que se supriman los directores de Baños y aguas minerales, y una disertacion de D. Antonio N. profesor de cirugía, relativa à esta facultad.

A la de diputaciones provinciales dos esposiciones, una del ayuntamiento de un pueblo de la provincia de Sevilla manifestando los perjuicios que se habian seguido à sus vecinos del repartimiento de unas tierras de baldíos, y otra de D. Antonio Miguel Castro, haciendo ver la necesidad de que en todas las contadurias de provincia hubiese un tenedor de libros.

A la de hacienda un espediente remitido por el señor secretario de gracia y justicia, acerca de la estincion del pago de la franquicia de alojamiento.

A la de infracciones una reclamacion de la condesa viuda de Peñalba, quejandose del perjuicio que ha sufrido por haber sido egecutada para el pago de medias anatas.

A la de instruccion pública una solicitud de D. Pascual..... pidiendo permiso para llevar à debido efecto el establecimiento de una escuela de primeras letras en Aroz, provincia de Mondoñedo,

fundacion de D. Ramon Pedrosa, legada en su testamento.

A la de agricultura una representacion de 33 pueblos que se titulan en Almazan en la provincia de Soria, remitida por D. Antonio Garcia, para que se les conceda la propiedad de pastos que antes gozaban.

A las comisiones de legislacion, de hacienda y ultramar se pasaron igualmente varios expedientes relativos á objetos de su respectivo conocimiento.

A la de legislacion la consulta del tribunal supremo de justicia, remitida por el señor secretario del despacho de gracia y justicia, sobre el decreto de las Cortes anteriores, de 29 de diciembre último, en que mandaron se formase causa á D. Ramon Luis Escovedo, D. Antonio Velasco y otros, para el conocimiento de las Cortes al tiempo de acordar lo conveniente.

La comision de poderes habiendo tenido presente la resolucion de la junta preparatoria respecto á las elecciones de la provincia de Cuenca, opinaba que no habiendose observado lo prevenido en el artículo 82 de la Constitucion, debian declararse nulas, y empezarse de nuevo desde la junta electoral de partido, pasandose aviso al gobierno para que llevase á efecto esta determinacion.

Pidieron la palabra varios señores en pro y en contra de este dictamen.

El señor Gonzalez Alonso manifestó que cuando se habia tratado de dicha materia en la junta preparatoria, se habia dicho por un señor diputado que no era legitimo el nombramiento de los de la provincia de Cuenca, por tres razones: primera, por haber sido el jefe politico presidente y elector á un mismo tiempo, segunda porque el secretario y escrutadores no fueron elegidos con arreglo al espíritu de la Constitucion; y tercera, por que estos mismos fueron elegidos dos veces. En seguida pidió se leyese el artículo 85 de la constitucion, y despues de varias observaciones concluyó votando contra el dictamen de la comision. Despues tomó la palabra un señor diputado, y manifestó que notaba se perdia el tiempo que era muy precioso y que se necesitaba para otros asuntos mas urgentes: que lo que convenia era hacer patentes los hechos para aclarar la cuestion. Espuso en seguida sus razones para fundar su opinion, concluyendo de ellas que las elecciones de Cuenca debian declararse nulas y volverse á practicar de nuevo desde la junta de partido.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Correspondencia.

Ahora se hace correr la voz, dice una carta del medio dia, de que el general Berton se hallaba arrestado y sin comunicacion en Paris, para cuando se tuvo allí la noticia de la insurreccion de Thouras. Este y otros rumores, estudiosamente inventados y esparcidos por cierta clase de gentes, hacen sospechar á muchos que el gobierno tiene ahora mas motivos que nunca para temer nuevos movimientos de mucha gravedad.

(2)

De la frontera escriben que en Bayona ha sido arrestado un joven, por haber tenido varias conferencias con un oficial sobre las cosas de España.

El 7 entre las doce y la una del dia, dice el Constitucional del 8 se formaron muchas reuniones de jovenes en la plaza de santa Genoveva y barrio de Luxemburgo. Habia colocado gendarmeria á pie y á caballo y tropa de línea en las plazas de san Miguel y de santa Genoveva; la fuerza armada disipó los grupos y á las 3 todo estaba tranquilo.

Por la noche hubo reuniones delante de la iglesia de san Eustaquio, que mas tarde recorrieron las calles de Richelieu y san Honorato, gritando abajo los misioneros, viva el Rey y la carta. A las 10 la gendarmeria disipó sin violencia las reuniones. El 6 se habia suspendido por decreto del consejo real de instruccion pública el curso de la facultad de leyes, y ordenandose la formacion de una sumaria sobre las violencias cometidas por los estudiantes en la tarde del 5. Asegurabase que muchos curas de Paris habian rogado al arzobispo que no enviase misiones á sus parroquias.

El constitucional del 9 dice que el 8 se colocaron entre doce y una del dia en la plaza de santa Genoveva dos companias de línea y algunos gendarmas á caballo; pero no hubo reunion de gentes.

Por la tarde, unos cuantos tumultuarios entraron en el jardin de plantas, en el aula de Mr. Thenard, y pretendieron turbar la paz de sus lecciones.

Al punto acudió la gendarmeria, resultando de ello que muchos de los asistentes á la aula fueron detenidos en ella hasta las diez de la noche, en cuya hora fueron conducidos á la prefectura de policia.

El diario de los debates del 9 se expresa en términos diferentes: "los jóvenes, dice, que se habian citado ayer para hallarse hoy á las 11 en la plaza de santa Genoveva, no han concurrido todos á la cita, y á las 12 apenas habia doscientos que se paseaban separadamente sin formar grupos; pero la presencia de cincuenta hombres de infanteria les ha intimidado, de modo que no se han atrevido á renovar las escenas escandalosas de ayer.

En la imposibilidad de armar allí ruido, se reunieron cerca de doscientos en la calle de Santiago, y despues de recorrer otras varias, pasaron por el puente de Austerlitz, sin pa-

gar el portazgo, gritando *viva la libertad, viva la nacion, viva la carta*: seguianlos algunos individuos vestidos de artesanos y una docena de deshollinadores de chimenes que repetian los gritos preferidos por ellos; pero las medidas estaban tomadas para que nada resultase.

Esta noche han estado muy tranquilas las misiones en las tres iglesias de san Eustaquio, Buena-Nueva y Petits-péres, pero al salir los fieles de san Eustaquio, los malevolos reunidos allí habitualmente dieron los mismos gritos que en los dias anteriores, y hubo de intervenir la fuerza armada para disipar la canalla que todas las noches se complace en alborotar; muchos individuos han sido arrestados y à las ocho y media todo estaba tranquilo.

El diario de Nantes y del Loire inferior del 4 de marzo contiene las noticias siguientes sobre la intentona del general Berton. Continuase con actividad la sumaria empezada en Saumur contra los autores y cooperadores de la rebelion, y en breve será enteramente descubierta esta trama mas insensata que atrevida.

Han sido cogidos cerca de cien individuos pertenecientes à la gabilla de Berton, por los destacamentos enviados contra él en todas direcciones, é igualmente los tres médicos que eran de los principales gefes. Segun las últimas noticias se iba al alcance à Berton y à los otros caudillos, que perseguidos de cerca será muy difícil que escapen. Los habitantes de los campos auxilian con todos sus medios la accion de la fuerza armada.

Nos escriben de Burgos con fecha del 21 lo siguiente:

El dia 19 pudo haber aqui alguna incomodidad con motivo de cierta incidencia de la funcion que se celebró por el aniversario de la publicacion de la Constitucion. En la orden de la plaza de aquel dia, dada por el comandante de ella don Filiberto Mahi, se prescribió à la tropa el dar vivas à Riego, que aunque lisongeros para todos los verdaderos amantes de la libertad, han solido ser de algun tiempo à esta parte señal de disturbios y animosidades. Asi fue que estos vivas mandados por orden, se prodigaron en terminos, que no faltó quien gritara *viva el emperador Riego*, aun en las inmediaciones de la casa del gefe político. Este gefe, cuyo celo en favor de la Constitucion no se ha desmentido en ninguna circunstancia, salió de su casa sin sombrero ni baston, se mezcló

en los grupos, les impuso silencio, é hizo que saliese el coronel à reprender à uno ú otro sargento de Baylen que habian tomado parte en aquellas insensatas vociferaciones. Este acontecimiento, unido con otros de la misma clase, y con los sucesos de Pamplona que acabamos de saber, demuestra que tales hechos tienen mucha contiguidad, y proceden de unas mismas causas. El gobierno no dejará de indagarlas, y acaso no seria inoportuno que hiciese saber à la nacion entera cual es el influjo que ellas tienen en los males que experimentamos.

VARIEDADES.

Hacienda pública.

Las Cortes han empezado à discutir este punto, el mas interesante de cuantos están sometidos à su deliberacion, y del acierto en las resoluciones que se tomen dependerá la suerte de la patria. Porque en efecto, sin hacienda no hay libertad, ni Constitucion, ni gobierno, ni orden ni nada; por la sencilla razon de que primero es existir, que existir de esta ó de aquella manera. Nos proponemos, pues, hacer algunas observaciones sobre las tareas del Congreso relativas à un punto tan capital, no porque podamos añadir nada à las sábias discusiones à que dará lugar su examen, sino para facilitar al público la inteligencia de lo que leyere en el extracto de las sesiones de Cortes publicadas por los periódicos.

Limitándonos por ahora à la del 20, en que se leyeron y empezaron à examinar las bases propuestas por la comision de hacienda, nos parece que la cuestion que se empeñó entre los secretarios del despacho y los oradores de la comision, no seria difícil conciliar dictámenes que à primera vista aparecen tan opuestos. Pretende y propone la comision que ante todas cosas se vea y determine cual es la cantidad con que la nacion puede contribuir para los gastos públicos, y que fijada, se arreglen à ella los que hayan de autorizarse por las Cortes. El ministerio, por el contrario, quiere que primero se arreglen y fijen los gastos, y que luego se busquen arbitrios y recursos para cubrirlos: y en efecto, este es el orden que generalmente se sigue en los gobiernos representativos, y el que indica los hábitos, la razon, y la conveniencia pública.

El ministerio presenta cada año el presupuesto de los gastos que cree indispensables, y si las rentas existentes no alcanzan à cu-

brirlos, indica los medios de aumentarlas hasta que se iguale la entrada con la salida. Sin embargo, como el cuerpo legislativo tiene el incontestable derecho de hacer en el presupuesto de gastos las economías que estime necesarias, la operación, en último resultado viene á ser una sola, que es la de nivelar los desembolsos con los recursos; y podrá ser indiferente que se empiece la discusión por la estimación de estos, ó por la reducción de aquellos. Siempre se vendrá á parar en que un estado lo mismo que un individuo, no debe gastar más que lo que tiene, so pena de empobrecerse y arruinarse. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Correo: Como V. es tan sabijondo que lo sabe todo menos lo que ignora, quisiera me dijese en que consiste el brillo y lucimiento tan extraordinario que hemos visto en las procesiones de semana santa? Qué entendimiento, por suficiente que sea, habrá que alcance una diferencia tan notable con respecto al año próximo pasado? Ni que pluma podrá explicarlo sin traer lastimosamente á la memoria aquella célebre declamación de uno de los oráculos de Roma? ¡O tempora! ¡O mores! Fuentes, arroyos y rios dad lágrimas á mis ojos para sentir el extravío del fervor, devoción y patriotismo. Llorad semejante decadencia escitando á los tibios y pocos religiosos á que imiten en lo sucesivo el ejemplo con que hasta en estos actos se han distinguidos los simples ciudadanos de la Milicia Nacional; y otros militares: y seamos agradecidos á nuestro Criador para tributarle los debidos holocaustos públicos y privados, que nos impone la Religión y la misma naturaleza. De este modo podremos ser unicamente felices, y disfrutaremos de una verdadera libertad, cuya máxima fundamental consiste en obrar bien. Quis bene facit: bene recipit.—El Centurion de semana santa.

OTRO.

Agua vá, Sr. Editor. ¿Con qué cayó por tierra el cuerpo de guardia del principal de la Milicia Nacional? Admirado me he quedado al pasar hoy por la plaza de Cort, y vistolo cerrado. Indago la causa, y segun se me informa, veo que ha habido un motivo muy poderoso para ello. Vaya: sobre que causa riza. Estoy por no decirlo, porque ello en verdad huele á cosa muy inmundada en su origen, presencia y potencia: pero no; lo diré porque rebentarian mis tripas si lo callára, y no estamos en tiempo de dar lugar á hablillas y equivocaciones. Pues sepa V. Sr.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia,

(4)

Editor; que se ha cerrado por que no ha habido forma de que el Ayuntamiento haya querido hacer un comun para las necesidades corporeas. Esto me huele mal, y peor le hubiera olido al Ayuntamiento semejante oficina por deberla tener debajo de las salas de sus mismas actas; mas sea lo que fuese no desestime V. este aviso interin queda suyo.—El Reparón universal.

SALUTACION.

Al General RIEGO por los grandes beneficios que han proporcionado á la Nacion, las sábias actas de su presidencia en las nuevas Córtes.

Ven á nuestros brazos

Inclito RIEGO:

Y envíanos del Cielo

De tu luz un rayo.

Ven, Padre de todos,

Ven, de dones franco,

Ven de corazones

Unico regalo.

Ven consolador

Dulce y bizarro,

Dadnos en tu pecho

Alivio y descanso.

En los contratiempos

Sosegó el trabajo,

Templasteis lo ardiente,

Y consoló el llanto.

Eres viva luz

Del español sano,

Que animas su pecho

De un amor grato.

En el libre nada

Se halla sin tu amparo;

Y nada haber puede

Que tu le hagas daño.

Con tus aguas puras

Lavas lo manchado,

Riegas lo que es seco,

Pon lo enfermo sano.

Todo lo que es malo

Doblegue tu mano,

Gobierna el camino,

Fomenta lo helado.

Protege á tus fieles

En ti confiados

De tus altos dones

Auxilios marcados.

Aumento en bienes

Haz que merescamos

Y de continuo gozo

Dá el feliz descanso.

Palma de Mallorca 4 de Abril de 1822.

Su autor, que la dedica en su obsequio.

=Juan Manuel Lubet.